



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARRO

27

DOC. 148777  
EXP. 78685

385

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 425 2016-MDT/GM

El Tambo,

29 NOV. 2016

### VISTO:

La solicitud signada con N° 78685, de fecha 08 de noviembre del 2016, presentada por el Sr. FLAVIO CARRASCO ZEÑA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LOS PASAJES HUAYTAPALLANA Y LOS HALCONES DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 156-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 718-2016-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 78685, de fecha 08 de noviembre del 2016, el administrado Sr. FLAVIO CARRASCO ZEÑA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LOS PASAJES HUAYTAPALLANA Y LOS HALCONES DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 24 de agosto del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 156-2016-MDT/GDE, de fecha 15 de noviembre del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LOS PASAJES HUAYTAPALLANA Y LOS HALCONES DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 718-2016-MDT/GAJ, de fecha 25 de noviembre del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LOS PASAJES HUAYTAPALLANA Y LOS HALCONES DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LOS PASAJES HUAYTAPALLANA Y LOS HALCONES DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	FLAVIO CARRASCO ZEÑA	DNI. 03243599
VICEPRESIDENTE	FERNANDO SEGUNDO JEREMÍAS MENDOZA	DNI. 19997196
SECRETARIO	TEÓFILO CANTO HUAMÁN	DNI. 19833410
TESORERA	INÉS LADE CHÁVEZ SOTO	DNI. 20076688
FISCAL	NILO ZENOBIO QUISPE VARGAS	DNI. 20689266
VOCAL	YOVANA MEZA YARINGAÑO	DNI. 20114480

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Mg. Hector Edwin Felices Arana  
 GERENTE MUNICIPAL

387